

Actividad de Rendición de Cuentas	Diálogo Ciudadano Medios de Comunicación			
	Comunitarios y Alternativos: Subsidios para acceso a			
	vivienda.			
Fecha	Junio 02 de 2023			
Lugar	Virtual, conexión con medios a través de plataforma			
	Microsoft Teams. Trasmisión en directo por Facebook			
	Live.			
Hora de inicio	8:30 a.m.			
Hora de finalización	9:30 a.m.			
Número de participantes	70 asistentes conectados a la trasmisión en vivo del			
	Facebook Live de la SDHT.			

Agenda de la Jornada

• Saludo inicial y presentación del espacio (metodología)

A cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos: subdirectora Aidee Sánchez Corredor.

• Preguntas iniciales de contextualización.

Las realiza la Subdirectora de Programas y Proyectos, responde la Subdirección de Recursos Públicos: Subdirectora Mónica Beatriz Piñeros.

- Preguntas a cargo de los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos.
- Cierre.

Relatoría del espacio de diálogo ciudadano:

• <u>Saludo inicial y presentación del espacio y la metodología:</u> A cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos: Subdirectora Aidee Sánchez Corredor.

Da la bienvenida y agradece la participación y asistencia de todas las personas que hacen parte de los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos y sus audiencias.

Resalta que este es el primer diálogo ciudadano que, en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se desarrolla con medios de comunicación comunitaria y alternativa y nuevamente agradece el apoyo que han venido brindando desde el año anterior siendo un gran puente de comunicación con la ciudadanía en el empeño de la Secretaría Distrital del Hábitat por promover la participación y el control social.

Agradece también a todas aquellas personas que hacen parte de la audiencia de los medios comunitarios que acompañan este diálogo ciudadano, y comenta que la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente, tiene como propósito generar espacios que permitan recibir de manera directa sus aportes y ponerlos en práctica y





así ser una entidad cada vez más transparente y con mayor apertura al control social y la participación, entendidos como un derecho y deber con el que todos contamos.

Agradece de manera puntual a los medios de comunicación que acompañaron el cubrimiento de la Feria de Vivienda, dando cuenta del proceso que encabeza la SDHT por parte de la Subsecretaría de Gestión Financiera, por medio del cual se puede llevar a cabo la entrega de subsidios a diferentes familias. Este tema de vivienda generó a partir de la pasada Feria un gran interés y es por ello que este espacio lo acompaña la Subdirectora de Recursos Públicos, la Dra. Mónica Piñeros para que resuelva las dudas que puedan tener sobre el tema de vivienda y subsidios.

Antes de comenzar a discutir los temas propuestos, se hace un recuento de los medios que están acompañando este espacio y sus representantes:

- El Corazón de Tu Ciudad, Flora Alba García.
- Periódico Pazzaporte, Marcela Suarez
- El Usuario de la Salud, Luz Marina Cárdenas
- PSI Radio, Diana Gaitán
- El Merididano 20, Helena Mogollón
- La Boyacense Online, Javier Reinel Sánchez
- Valaguela, Yaneth Pulido
- Periódico El Hormiguero, Nidia Acevedo
- Medio de Comunicación DAIPIRI, Leónidas Mosquera
- Medio de Comunicación En El Medio, Luis Ernesto Rodríguez
- Portal Barrios y Vecinos, Darío Andrade
- EnContacto TV, Andrés Camargo
- Emisora Suba Alternativa Óyelo Óyelo, Patricia Anaya
- Comunicaciones El Quijote, Carlos Carreño
- Portal Siglo XXI, José Darío Salazar
- Oír Radio TV, Julio Rozo
- El Aguijón del Escorpión, Víctor Alberto Cuastumal
- Periódico Reminiscencias de Bogotá, Jairo Álvarez

Aidee Sánchez, da la bienvenida a la subdirectora de Recursos Públicos, Mónica Beatriz Piñeros y le plantea realizar un rápido balance (en 3 minutos) de la Feria de Vivienda, llevada a cabo entre el 25 y el 27 de mayo.

Subdirectora de Recursos Públicos, Mónica Piñeros: Agradece la invitación, y realiza el balance:

"Nuestra Feria de Vivienda que se desarrolló el 25, 26 y 27 de mayo del año en curso, la definimos como todo un éxito. Tuvimos un poco más de 18.000 personas inscritas. De estas fueron habilitadas e invitadas para que nos acompañaran a la Feria un poco más de 16.500 personas, y de estas, nos pudieron acompañar 5.133





inscritos; que realmente los multiplicamos mínimo por 3, porque normalmente el que compra casa no está solo, están sus familias.

Tuvimos la oportunidad de ofertar un poco más de 2.700 viviendas y 875 familias lograron apartar vivienda (escoger vivienda y firmar papeles). En este escenario, donde también nos acompañaron las entidades financieras y las Cajas de Compensación Familiar, tuvimos 2.274 créditos hipotecarios preaprobados, que son un poco más de \$154 mil millones, para que en un futuro se conviertan en cierre financiero en los hogares."

• Preguntas iniciales de contextualización.

A modo de reto, la subdirectora de Programas y Proyectos propone realizar cuatro preguntas para que sean resueltas por parte de la subdirectora de Recursos Públicos en máximo 30 segundos cada una.

1) ¿Qué es el programa Oferta Preferente?

Es el programa a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat separa las mejores viviendas VIP y VIS en Bogotá, con destino a las familias que tienen ingresos de hasta un tope de 4 SMLV.

2) ¿A que hogares van dirigidas las convocatorias?

Van dirigidas a las familias que viven en Bogotá, que tienen ingresos sumados de hasta 4 SMLV. Únicamente se pueden adquirir viviendas VIS o VIP.

3) ¿Cuáles son los subsidios de vivienda nueva a los que puede aplicar un hogar?

En Bogotá, tenemos el de la SDHT y a nivel nacional los de las Cajas de Compensación Familiar.

4) ¿Manejamos en la Secretaría del Hábitat subsidios de Mi Casa Ya?

Mi Casa Ya es un programa del Gobierno Nacional; pero en la SDHT tenemos una línea que es el subsidio complementario al subsidio nacional Mi Casa Ya. En este momento ya se han asignado los subsidios posibles, porque hubo unos cambios en el subsidio nacional y debemos adaptarnos a ellos para poder seguir entregando los subsidios que quedan.

Preguntas a cargo de los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos.

Para este momento se abre el espacio a los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos, quienes hacen su presentación en un tiempo máximo de 2 minutos por cada medio y durante ese espacio se les invita a formular las preguntas que tengan de parte de sus audiencias sobre subsidios de vivienda.

Inicia la señora Yaneth Pulido del medio **Valaguela.com**: Este medio hace parte de la localidad de Suba, "y mi inquietud es para esta población que se ubica al noroccidente de Bogotá. ¿Qué propuestas hay a nivel de crédito habitacional, a nivel de crédito de vivienda para esta localidad?"





Mónica Piñeros: En la SDHT no somos una entidad que ofrezca créditos, lo que podría decirles es que las entidades financieras (todas) están dispuestas y abiertas a que cualquier persona en Bogotá haga la solicitud de crédito hipotecario. Lo que evidenciamos en la Feria de Vivienda, y es que incluso teníamos un punto en el que se estaban ofreciendo y apartando inmuebles que quedan en la localidad de Suba, y se ha podido constatar que cuando un hogar pueda demostrar de manera idónea los ingresos que se requieren para el cierre financiero a través de un crédito hipotecario, las entidades financieras están dispuestas a concederlos.

Por parte del **Portal Siglo XXI**, interviene el señor José Darío Salazar: "Nuestro portal publicó el día de ayer la reunión que la Secretaría del Hábitat tuvo sobre la Ventanilla Única de la Construcción, que creemos esta unido a estos temas de la Feria y de ahí nos surge una pregunta que queremos trasmitir: casi todo lo de vivienda está muy centrado a población con un rango de ingresos, que podríamos decir que los sectores medios o profesionales no tienen acceso. Desde esa perspectiva ¿Cuáles son las opciones que le ofrece la SDHT a la población que tiene salarios de 3 o 4 SMLV hacia arriba, y que a veces no pueden ingresar a los planes que el gobierno tiene en sus diferentes formas?".

Mónica Piñeros: Desde el ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Públicos, el aporte que se da a través de los subsidios para vivienda nueva de la SDHT únicamente cubre hogares que ganan hasta 4 SMLV (o máximo). Es hacia ese nivel de ingresos que están encaminados las viviendas VIS (que son las viviendas que tienen un costo superior a 90 SMLV y hasta el tope de 150 SMLV en Bogotá) y las viviendas VIP (que son aquellas que están por arriba de 90 SMLV). ¿Qué es lo que se ha pensado?, que esos son los hogares que necesitan el apoyo desde el gobierno distrital para lograr su cierre financiero. En este momento no podemos decir que tengamos una política para buscar una forma de subsidios para rangos de ingresos de familias superiores a los 4 SMLV.

Vale la pena mencionar, que, aunque las viviendas VIS y VIP están pensadas para esas familias con menores ingresos, todos están en libertad de adquirirlas. Así que, si una familia tiene ingresos superiores a 5 o 6 SMLV y su nivel de gastos no le permite sino acceder a una vivienda VIS, no hay ninguna talanquera para que puedan comprar, solo que no tendría subsidio de la SDHT.

Helena Mogollón, del **Medio Meridiano 20** de la localidad de Rafael Uribe: "Bueno doctora Mónica, en la línea de subsidios ¿Cuéntenos cuáles fueron esos subsidios de arrendamiento que se entregaron en el distrito y cuántas familias se vieron beneficiadas y los grupos poblacionales?".

Mónica Piñeros: En la línea de arrendamiento nosotros tenemos un programa que se llama Mi ahorro Mi Hogar, es un programa que ha estado enfocado exclusivamente para mujeres. Inició con mujeres que estaban en riesgo de feminicidio y/o que estaban sufriendo violencia intrafamiliar; actualmente se ha hecho más amplia la posibilidad de entregar a otras mujeres y solamente está enfocado a este grupo poblacional. El subsidio de arrendamiento que hemos dado hasta el momento, está por encima de los 3000 beneficiarios y tiene un enfoque maravilloso, porque lo que busca es que la mujer pueda recibir una parte de apoyo para que pague su arrendamiento, pero la otra parte del subsidio que está por un poco más de 600,000, se debe ahorrar un mínimo de \$200.000 en una cuenta de ahorro programado, con el objeto de que este apoyo transitorio luego se convierta en ahorro y le ayude a tener una parte de historia financiera porque va a demostrar que





puede hacer un ahorro de una manera disciplinada y de esta forma poderla conectar a nuestro programa de Oferta Preferente.

Es decir que finalmente esa mujer que pasó de recibir el apoyo en el arrendamiento con su ahorro y con otro tipo de cierre, en este caso sería el crédito hipotecario, finalmente consigue comprar vivienda. Ha sido un programa que incluso estuvo elegido para ganar un premio en el marco de ciudades innovadoras y que ha tenido una acogida maravillosa en Bogotá y diría que es muy del corazón de todos, tanto de hombres como de mujeres, porque lo que busca es darles impulso a las mujeres desde todos los ámbitos: cuidadoras, aquellas que han tenido desafortunadamente unas vidas familiares difíciles, las que son cabeza de hogar, y que ayuda a poder seguir adelante y apoyando especialmente a su núcleo familiar.

Flor García del Medio **El Corazón de tu Ciudad**: "¿Qué pasa con las personas que hicieron su inscripción previa y no salieron favorecidas o hicieron un mal procedimiento? Me imagino que ustedes tienen los datos, ¿Qué les podemos decir? El caso de una amiga mía, ella se inscribió; yo le dije que aprovechara la oportunidad con la Secretaría del Hábitat, le dije que la Secretaría del Hábitat está apoyando muy fuertemente a personas en condición vulnerable, en este caso también mujeres cabezas de hogar. Ella es una amiga mía que la conocí en una situación de enfermedad en un hospital y me dice "no me mandaron ningún mensaje y yo hice pues el procedimiento como decía la página, no sé si fue que hice mal el procedimiento". Entonces sí me gustaría tener como un contexto para poderle decirle a ella que le van a solucionar la situación.".

Mónica Piñeros: No solamente era inscribirse, como les mencioné al inicio, se inscribieron más de 18.000 personas. A parte de la inscripción, porque las invitaciones a la feria no son abiertas, lo que hacemos es primero una verificación del cumplimiento de requisitos y eso es muy importante. Me da la oportunidad de decirles que para la próxima feria que esperamos sea entre septiembre y octubre de este año, hay que cumplir unos requisitos. Estos requisitos son básicamente:

- Primero: que la sumatoria de los ingresos o los ingresos de la familia no sea superior a cuatro salarios mínimos.
- Segundo: no tener vivienda; si la persona tiene vivienda en cualquier parte del país no va a cumplir nuestros requisitos y por tanto no va a recibir la invitación para la feria.
- Tercero: que no haya recibido antes ningún tipo de subsidio para vivienda nueva, esto abarca tanto subsidios a nivel distrital como subsidios a nivel nacional.
- Cuarto: que no haya recibido algún tipo de sanción o pérdida del subsidio por cualquier tipo de circunstancia. Entonces sí tuvo un proceso en el cual recibió el subsidio, pero además se le hizo un proceso y lo perdió tampoco es susceptible.
- Quinto: que logre finalmente hacer el cierre financiero.

Con el cumplimiento de esos requisitos van a recibir la invitación. Decirles a las personas que estén muy atentos a las redes de la Secretaría Distrital del Hábitat e inscribirse para la próxima feria.

Nidia Acevedo del Medio **Periódico El Hormiguero**: "¿El subsidio o el apoyo está dirigido única y exclusivamente a familias si no pueden aplicar personas que de pronto por diferentes circunstancias de la vida se encuentran solas y cumplen los requisitos y en ese mismo sentido, si también de pronto ¿la Secretaría tiene





algunas líneas específica para jóvenes?, esos jóvenes profesionales que están empezando su vida crediticia, que están empezando a trabajar y que quieren también su independencia pero no necesariamente tienen una familia conformada."

Mónica Piñeros: Está pregunta la vamos a tener que incluir en el cuestionario de nuestras preguntas frecuentes que tenemos en la página web. Aprovecho la oportunidad para decirles a todos que en la página hay un link especial de Oferta Preferente y tenemos un cuestionario sobre preguntas que nos hacen reiteradamente. Esta es la tercera vez que me hacen esta pregunta y la verdad me parece muy inteligente. Cabe recordarles a todos que el concepto de familia ha cambiado completamente y ahora podemos hablar de familias o de hogares unifamiliares. Antes la palabra familia y hogar venia con la idea de pluralidad, y ya tenemos que entender que hay también hogares unipersonales y nosotros también le damos cabida al hogar unipersonal, o hay hogares que una parte del tiempo son unipersonales y el fin de semana son pluri; por ejemplo, aquellos en donde ha habido divorcios y los padres están solos entre semana, pero el fin de semana están con sus hijos.

Entonces por supuesto que para ellos también está el subsidio de la Secretaría Distrital del Hábitat, el tema es cumplir con los requisitos antes mencionados. Sobre la pregunta de si tenemos un subsidio especial para jóvenes, pues forma parte de uno de nuestros requisitos que el jefe del hogar sea mayor de edad y entonces esa mayoría de edad pues es una persona muy joven, de 18 años en adelante, entonces por supuesto que también estamos aquí para esas personas jóvenes, esos profesionales jóvenes, y es que es una excelente idea que empiecen su vida crediticia, por eso los invitamos también a que entren a la Escuela del Hábitat y se vinculen con otro programa que tenemos en la subsecretaría de gestión financiera que se llama educación e inclusión financiera precisamente para mostrar ese camino que hay que andar para finalmente lograr el cierre financiero y poder adquirir vivienda propia.

Del portal **Barrios y Vecinos**, el señor Darío Andrade: "Doctora Mónica muy buenos días, soy el director del portal barriosyvecinos.com.co especializado en propiedad horizontal. La pregunta va direccionada en el sentido de que si bien es cierto el usuario recibe el subsidio y van a recibir su vivienda propia, el desarrollo urbanístico en la ciudad hace que en muchos casos vayan a vivir en propiedad horizontal. Tenemos una gran falencia y es que traemos una cultura de independencia y pocos conocemos la famosa cultura de convivencia, y al llegar al conjunto se presentan una serie de conflictividades entre familias. La pregunta puntual es ¿una vez esta persona recibe ese subsidio, que se está haciendo desde la Secretaría del Hábitat para que estos usuarios también tengan esa ayuda o esa formación de convivencia y poder integrarse a esa gran familia de la propiedad horizontal?".

Mónica Piñeros: Me toca mi parte sensible porque yo soy una abanderada del tema de propiedad horizontal y creo firmemente que es en los conjuntos residenciales donde empieza a gestarse la ciudad. Usted tiene razón, no podemos quedarnos únicamente en la entrega de subsidios y le tengo una noticia positiva, en este último cuatrienio en tenemos en nuestra Subsecretaría de Gestión Financiera, un programa que además sé que la doctora Nadya, nuestra Secretaria conoce y aprecia, y es el de la construcción social del hábitat, un programa en el cual estamos haciendo acompañamiento a proyectos a los cuales hemos dado subsidio, a través de una serie de capacitaciones.

Yo creo que vivir en copropiedad es de lo más difícil que hay, y más ahora con las nuevas formas de construcción en donde de verdad uno conoce a veces más al vecino que a la propia familia, porque se oye





todo lo que pasa en la casa de al lado; entonces, en construcción social del hábitat, hemos diseñado un paso a paso con las comunidades que arranca con una charla general de propiedad horizontal, luego una charla previa a la asamblea de copropietarios, que es un momento importante y crucial, y después hacemos un acompañamiento al consejo de administración. Intentando que todos entiendan que ahí hay una autogestión muy importante, porque en algún momento tanto la constructora como la Secretaría tiene que soltarlos de la mano entonces. Creo que hay mucho por hacer en propiedad horizontal en Bogotá, pues es la forma como actualmente se está construyendo, dado que por el valor del suelo en nuestra ciudad vamos a vivir más en copropiedad y tenemos que dejar de ser islas, para formar parte de nuestra ciudad.

Por parte del medio **La Boyacense Online**, el señor Javier Reinel Sánchez: "Yo tengo dos preguntas, 1) aproximadamente hace 10 años mi familia me heredó una propiedad, un lote de \$2.500.000, en ese caso ¿ninguna persona puede tener digamos un pedazo de tierra porque ya automáticamente pierde el subsidio? Y 2) Con relación a subsidios para casa en la localidad de Engativá, Suba o Usaquén ¿hay programas de vivienda para esa población? Estas familias que buscan ubicarse en estas zonas, pero vemos que para esos lados no hay programas".

Mónica Piñeros: Desafortunadamente al tener usted propiedad raíz, usted y cualquier otra persona, sin importar qué precio tiene esa propiedad raíz, no cumplen las condiciones o los requisitos que tenemos en la Secretaría para que opte a ser candidato y se le entregue un subsidio de vivienda. Frente a la segunda pregunta, no, no tenemos programas focalizados por localidades la Secretaría Distrital del Hábitat trabaja para toda la ciudad, y a través de nuestro programa de Oferta Preferente, como lo mencioné al principio, apartamos las mejores viviendas VIS y VIP que se construyen en la ciudad; pero los que construyen son las constructoras y donde ellas compran las tierras para desarrollar sus proyectos, así que dependerá de dónde hay oferta de vivienda en donde vamos a poder apartar inmuebles. Esperamos que haya la posibilidad de que tengamos más viviendas en todas las localidades que cumplan con las condiciones que estamos buscando para que sean las más dignas y las de mejores precios, para apartarlas bajo el programa de Oferta Preferente.

Tiene la palabra el medio **El Usuario de la Salud**, con la señora Luz Marina Cárdenas: "Buenos días doctoras, yo soy la directora del periódico El Usuario La Salud, mi pregunta es sobre la segunda fecha de la Feria, y es una pregunta compuesta: ¿Para cuánta gente es el estimado que ustedes tienen para esta Feria? y basados en los resultados de la primera, ¿cuánto estiman para la próxima? La segunda pregunta es ¿Qué constructoras nos van a acompañar en este en este nuevo proceso y si localidades como Rafael Uribe que es donde nosotros vivimos las van a incluir esta vez?". esa es mi pregunta muchas gracias.

Mónica Piñeros: Me haces preguntas que no puedo contestarte y te voy a decir por qué. Tenemos que esperar a ver cómo termina todo este proceso de comercialización que se hizo en nuestra feria de vivienda que acaba de pasar, en donde les comenté al inicio que logramos que 865 familias lograran apartar; pero teníamos para ofertar en esta primera feria del año más de 2600 viviendas aproximadamente, pero esas 865 que pudimos no significa que esos otros más de 5000 hogares que fueron no vayan a seguir adelante con el proceso después de adelantar los trámites que pudieron hacer a través de la feria de vivienda. No podría decirte cuántas van a quedar después de terminar todo el proceso de vinculación de esta primera feria de vivienda.

Todavía tenemos recursos para apartar más o menos 800 inmuebles más, dentro de los recursos que nos quedan dentro del programa de Oferta Preferente, pero nuevamente te digo que no podría hablarte de una





suma determinada para nuestra próxima feria de vivienda, ni qué constructoras nos van a acompañar. Lo que sí te puedo contar es cuáles nos acompañaron en esta feria que pasó, nos acompañó Amarillo, Constructora Bolívar, Grupo Solerium, Capital, Galias y Cusezar, qué son las constructoras en las que habíamos apartado inmuebles. Para el momento de la próxima feria, seguramente ya se habrán ofertado a otras constructoras y habremos apartado inmuebles con ellos. Ojalá podamos tener muchas más localidades que aquellas en las que pudimos aportar en ofertar en esta feria, que fueron cuatro: Bosa, Usme, Suba y Santa Fe. Es un tema que depende de la oferta de las constructoras de vivienda en Bogotá.

Tiene la palabra Cielo Katherine (no se presenta como parte de ningún Medio de Comunicación Comunitario y Alternativo): "Muy buenos días a todos, soy madre cabeza de hogar y me inscribí a la Feria, y pues quisiera saber por qué no convocaron, o sea no apliqué, pero igual yo no tengo ni casa, ni predios, ni nada. Quiero saber ¿por qué de pronto no fui apta para aplicar?".

Mónica Piñeros: No tengo información para indicar un caso en concreto. Te puedo invitar a que vayas a nuestro punto de atención al ciudadano que queda ubicado en la Cra. 13 No 52 -13 en la Secretaría Distrital del Hábitat y ahí te podemos atender, tenemos un counter exclusivo para oferta preferente todos los días desde las 7 a.m. hasta las 4 p.m., puedes acercarte ahí y con muchísimo gusto estamos para atender tu inquietud; también tenemos la línea telefónica: 601 358 1600 y también allí puedes hacer la pregunta.

Toma la palabra nuevamente el medio, **El Corazón de Tu Ciudad**: "Respecto a las familias que quedaron en lista de espera, para este año ¿Cuántas ferias tienen proyectadas?".

Mónica Piñeros: Nuestras ferias son a oferta, entonces tenemos que esperar cuál es el resultado del proceso de todos los procesos que se adelantaron en la feria que se hizo el 25, 26 y el 27 de mayo, y luego ver cuáles son los inmuebles nuevos que logramos apartar y hacemos una nueva oferta. Los invito nuevamente a que estén pendientes de las redes sociales de la Secretaría de Distrital, a que nos sigan en Facebook, Instagram y en nuestra página web https://www.habitatbogota.gov.co/, ahí van a encontrar cuando haya nuevamente la invitación a que se inscriban en la feria y si llenan los requisitos van a recibir la invitación.

Nuevamente la señora Yaneth Pulido de **Valaguela Radio**: "Ya sabemos que tenemos que programarnos para septiembre y octubre a la nueva feria, nos aclaró y nos despejó duda de que hay unas restricciones para acceder a los subsidios: cuando una persona supera los 4 SMLV, como también no tener ningún subsidio y también hay que tener claro que si tienen de pronto una sanción por haber incumplido un crédito no aplican. Mi pregunta es ¿dentro de este grupo que cumple las condiciones para el subsidio de vivienda, de pronto existe alguna prelación para aplicar en estos ser madre cabeza de hogar o tal vez un adulto mayor puede aplicar a este subsidio de vivienda?".

Mónica Piñeros: Sí tenemos una focalización especial, esta pregunta me gusta mucho porque ha sido un trabajo importante dentro del desarrollo de nuestro programa de Oferta Preferente. Nosotros tenemos nuestro subsidio de Oferta Preferente de 10 SMLV para todos, hombres y mujeres, que cumplen los requisitos de los cuales hemos hablado. A parte de eso tenemos posibilidad de dar un subsidio superior a hogares que tengan las siguientes condiciones: que el postulante principal sea víctima del conflicto armado; que algún integrante del hogar que se está postulando tenga una situación de discapacidad comprobada a través de un certificado





de la Secretaría de Salud; que pertenezcan a alguna minoría étnica; que el postulante sea un reincorporado del conflicto armado; que sea un hogar con jefatura femenina; que haya estado en riesgo de feminicidio o que sufra violencia intrafamiliar y tenga pruebas de esa situación; y para aquellos hogares que están integrados por personas transgénero o transexuales, entonces si la persona tiene Caja de Compensación familiar pasamos de un subsidio de 10 SMLV a 20 SMLV, y si no tiene Caja de Compensación familiar pasamos de un subsidio de 10 salarios mínimos a 30 salarios mínimos, que creo que es una forma de apoyar a estos hogares que tienen un poco más de dificultad en lograr su cierre financiero.

Aidee Sánchez: Tenemos aquí algunas preguntas que nos han hecho en el Facebook: Hernán Villamizar Díaz pregunta ¿de cuánto es el valor del subsidio para este año para las personas que se quieren postular para poder adquirir su casa propia?

Mónica Piñeros: Como mencioné, para todos arranca en 10 SMLV y si tienen alguna de las condiciones especiales que acabo de mencionar, y si tiene Caja de Compensación Familiar 20 SMLV, y si no tiene Caja de Compensación familiar pasa a 30 SMLV.

Aidee Sánchez: la señora María Fernanda nos pregunta ¿cuántos subsidios de vivienda puede recibir una persona?

Mónica Piñeros: Somos concurrentes con el subsidio nacional que se entrega a través de las Cajas de Compensación familiar; en ese caso podría ser recibir uno en la Caja de Compensación familiar donde también hay rangos de hasta 2 SMLV y de más de 2 hasta 4 SMLV. Si la familia tiene Caja de Compensación familiar y no cumple ninguno de los requisitos especiales les damos 10 SMLV, y entonces lo suman y podrían tener 40 SMLV. Pero si tiene una condición especial les damos 20 SMLV y entonces podrían tener hasta 50 SMLV, algo muy positivo para un hogar en su cierre financiero.

Aidee Sánchez: la señora Olga María Cano nos pregunta: Yo soy independiente, trabajo por prestación de servicios y gano aproximadamente 1 SMLV ¿Tengo posibilidades?

Mónica Piñeros: Por supuesto que tienes posibilidades, todos tenemos posibilidades. Lo que pasa es que tenemos que pasar del sueño a la acción, entonces te hago dos recomendaciones desde el fondo de mi corazón, la primera, es que organices muy bien tus finanzas, así que te invitamos a que formes parte de nuestro programa de Educación e Inclusión Financiera del cual también puedes encontrar información en la página web de la entidad; y la segunda, es que estudies la posibilidad de formar parte e inscribirte en las Cajas de Compensación familiar, que no son exclusivamente para personas que tienen trabajos formales, también pueden ser para personas que tienen trabajos informales, así que acércate a una Caja de Compensación familiar y allá ellos te van a contar cuánto tendrías que aportar y dependiendo de la Caja de Compensación entre tres meses a seis meses, es el número que ellos manejan para estar afiliados y ya tendrías la posibilidad de tener el subsidio, que es un aporte muy grande para que logres finalmente comprar vivienda.

Aidee Sánchez: el señor Hernán Villamizar Diaz nos dice: La Secretaría tiene muchos requisitos para las postulaciones; la sugerencia es que deberían recibir las sugerencias de las comunidades y tratar de ser más





flexibles con los requisitos porque con esos requisitos es imposible que las comunidades se postulen para tener sus viviendas. Añade **Aidee Sánchez** ¿Son muchos los requisitos, es muy difícil?

Mónica Piñeros: Hernán muchas gracias por su opinión, por supuesto estamos para escucharlos, como lo dije hace un momento tenemos una oficina de atención al ciudadano y tenemos una línea en la que usted puede llamar o nos puede también a través de la página web y enviarnos sus comentarios sobre si son muchos requisitos o no. Yo hago un comentario desde la experiencia que he tenido trabajando para las familias más vulnerables de la ciudad y es que tenemos que poner requisitos precisamente para poder focalizar de manera adecuada los subsidios que tenemos y poder ir a quienes más los necesitan. Repito nuevamente cuáles son los requisitos y sobre los que pienso no son muchos y no son tan difíciles. Primero, que el jefe del hogar sea mayor de edad y es que debe ser mayor de edad para a poder ir a una entidad financiera para solicitar un cierre financiero. Es importante mencionar que la SDHT no da vivienda 100% subsidiadas, y siempre es un tema en el que todos aportamos. Aporta la Secretaría Distrital, aporta el gobierno para aquellos que tienen trabajo formal o los informales que estén inscritos a las Cajas de Compensación y tienen la posibilidad de tener el subsidio y aporta la familia a través del crédito. El segundo requisito es que la sumatoria de los ingresos del hogar no superen los 4 SMLV, y es que queremos apoyar aquellos que tienen mayor dificultad en lograr el cierre financiero. El tercero, es que no sean propietarios porque si tú ya eres propietario no necesitas el apoyo y ya seguramente vas a hacer un plan para comprar una segunda vivienda, pero no necesitas el apoyo de la Secretaría. El cuarto, es que no hayas recibido antes un subsidio de vivienda, si ya fuiste beneficiado con un subsidio de vivienda, queremos que todos puedan tener esta posibilidad y no podemos entregarle más de un subsidio a una familia. El quinto, es que no hayas sido sancionado o que haya tenido un proceso sancionatorio si le asignó un subsidio de vivienda, voy a poner un ejemplo, si esa familia dio información falsa cuando solicitó el subsidio y dentro de la investigación que hace la entidad nos damos cuenta de que esa persona no puede quedarse con el subsidio de vivienda que se le asignó, entonces en ese caso es una persona a la que no le podremos entregar el subsidio porque este es un tema en donde todos tenemos que aportar, y que la familia logre su cierre financiero con ahorro o cesantías, pero generalmente siempre va a tener que buscar un crédito.

Tiene la palabra a Diana Gaitán del medio **PSI RADIO:** "Primero que todo muchísimas gracias por la súper entrevista que nos regaló el sábado que estuvimos en la feria y segundo una pregunta, nos dicen que el requisito indispensable es tener 18 años, ¿hasta qué edad podemos postularnos para vivienda o sea cuál es el rango mayor para poder postularnos?

Mónica Piñeros: Desde la SDHT no tenemos una limitante, pero yo debo ser sincera pues no me gusta generar expectativas que no se puedan cumplir. Como ya vimos que de pronto un subsidio es insuficiente para comprar una vivienda, una persona siempre va a tener que acudir al sistema financiero para solicitar un crédito y es allí donde sí tenemos un obstáculo. En la medida que nos vamos volviendo mayores, perdemos la opción de que seamos objeto de crédito, pero no por eso tenemos que renunciar a nuestro sueño y es ahí donde la familia juega un papel muy importante. Para todas esas personas que están llegando a la tercera edad, en donde ya no es fácil ser objeto de crédito, deben pensar en ese hijo que puede apoyar y en donde él puede aportar; siendo él quien solicite el crédito, pero su padre o madre puede ser el que solicite subsidio. Es cuestión de que nos sentemos y pensemos la jugada y estoy segura de que podemos ganar.





Finalmente, la señora Yaneth Pulido del medio **Valaguela Radio**: "Muchísimas gracias a todo el equipo de la Secretaría Distrital del Hábitat, me voy muy contenta porque pude establecer que hay unos grupos poblacionales que son preferentes por la entidad para aplicar al subsidio de vivienda, entre esos la población víctima, las minorías étnicas, los reincorporados, la mujer cabeza hogar, mujeres quienes tengan de pronto problemas de violencia intrafamiliar, personas transgénero o transexuales. En Suba existe un cabildo indígena, me gustaría saber si ¿la entidad cuenta con un enlace de la Secretaría Distrital en la Alcaldía Local o cómo pueden estas comunidades recibir de pronto una mejor asesoría?

Mónica Piñeros: Gracias Janet. Por supuesto, en mi área tenemos un enlace con las minorías étnicas y estamos todo el tiempo en las mesas técnicas trabajando y llevándoles información. Estamos muy contentos porque en esta feria, por ejemplo, del grupo afro nos acompañaron 281 hogares; del grupo indígena 163; palenqueros fue 1; raizales 7 y ROM una familia. Esta asistencia de estos grupos étnicos tiene que ver con la socialización que hacemos en las mesas y por supuesto que nos puedes contactar, la persona de mi equipo que lidera el tema con las etnias se llama Laura Camila Carreño. Si tú quieres nos dejas a través del chat tu correo electrónico para poderte contactar directamente con mi equipo mi equipo que se llama Víctimas Mujeres y Minorías (VEM).

Aidee Sánchez: Nos han escrito muy reiteradamente una pregunta y es, ¿se puede la SDHT comprometer a que los que nos registramos y no clasificamos se nos dé una respuesta de por qué no clasificamos?

Mónica Piñeros: Yo creo que sí se merecen la respuesta y diría que sí. Me comprometo y voy a revisar con mi equipo cuáles fueron aquellos a quienes no les enviamos invitación y verificar qué fue lo que pasó y poderles enviar una comunicación. Asumo el compromiso.

• Cierre

Aidee Sánchez: Tenemos dos preguntas para el cierre,

En el cierre de la administración de la alcaldesa Claudia López ¿Qué nos queda como retos para cumplir en este 2023?

Mónica Piñeros: En 2023 todavía tenemos una parte de recursos por ejecutar dentro del programa de Oferta Preferente, así que estamos recibiendo todas las ofertas de las constructoras para seguir separando el número de viviendas que nos va a alcanzar con esos recursos, hemos hecho el cálculo que son más o menos 800 subsidios, para también poder hacer nuestra feria de cierre del cuatrienio.

Aidee Sánchez: La última pregunta. Después de todo este trasegar y trabajar en la SDHT con ese tema ¿qué ha sido lo más impactante para ti, como ser humano y como persona en ese trabajo aquí en la SDHT?

Mónica Piñeros: Para mí ha sido tremendamente satisfactorio antes de llegar a la Secretaría Distrital del Hábitat, decirles a todos que es la primera vez que tengo esta oportunidad de trabajar en lo público; siempre estaba en la calle como muchos, haciendo críticas y entonces decía, deberían hacer esto, porque no piensan en aquello, cuándo será que pasa tal cosa; y aquí en este cargo, en el cual he trabajado honestamente y con el





cual también tengo un equipo de trabajo maravilloso de cada uno de los programas que he tenido la posibilidad y el enorme privilegio de liderar, todos apostándole a lograr que nuestras familias vulnerables, las que más lo necesiten, logren de nuestra parte obtener ese subsidio para cumplir el sueño que tenemos todas las familias y es tener un techo propio.

Lo primero es que pude participar en la generación de una norma que creó un programa como Oferta Preferente, que me parece maravilloso, porque saca de ser un producto más a la vivienda a convertirla en lo que debe ser y es un producto inmobiliario enfocado para las familias que tienen menores ingresos y poder focalizar aún más en familias como aquellas que tienen integrantes con una condición étnica o una discapacidad o a las víctimas y los reinsertados. Me siento muy orgullosa de eso cada vez que damos un subsidio para mí es una felicidad indescriptible, cada vez que veo una mujer contenta y hablo de mujer porque yo sé que los hombres también se esfuerzan, pero he visto tantas mujeres tan felices tan felices y me siento identificadas con ellas, porque igual que ustedes que muchas, soy mamá y lo que uno más quiere es que los hijos tengan una casa y luego que tengan educación y sé que lograr ya la vivienda es un impulso gigante.

La Subdirectora de Programas y Proyectos, cierra el diálogo agradeciendo la participación de los medios y de sus audiencias y reitera el mensaje de que en algo en que se trabaja todos los días para que la transparencia sea un hábito, les agradezco y lo reconozco que por medio de ustedes también se sigue y se proyecta la transparencia que tiene la Secretaría.

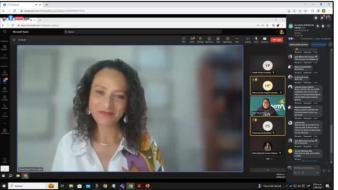
En el **Anexo 1** de este informe se encuentra el consolidado de las inquietudes y comentarios de la ciudadanía a través del chat de Facebook de la SDHT y sus respuestas respectivas.

Registro visual del desarrollo del diálogo ciudadano:

El diálogo ciudadano con Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos sobre subsidios para el acceso a la vivienda está disponible en:

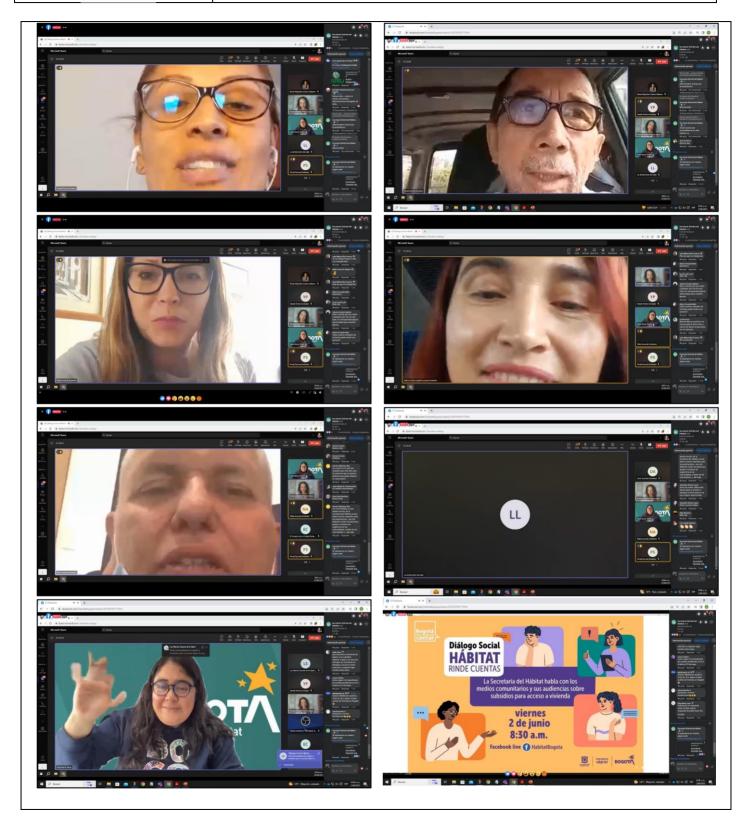
https://fb.watch/lpnhgve234/













Difusión por parte de los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos



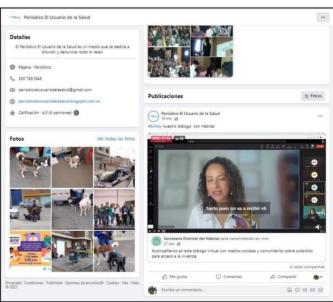
Va la Aguela Que si Puedo Radio



Periódico Reminiscencias de Bogotá



Meridiano 20

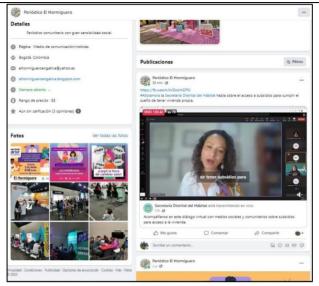


Periódico el Usuario de Tu Salud



PG01-FO488-V2 Página 14 de 25





Periódico El Hormiguero

Convocatoria al diálogo ciudadano:



Redes sociales de la SDHT



Página 15 de 25

PG01-FO488-V2







Portal Barrios y Vecinos





Va la Aguela Radio



Periódico El Hormiguero

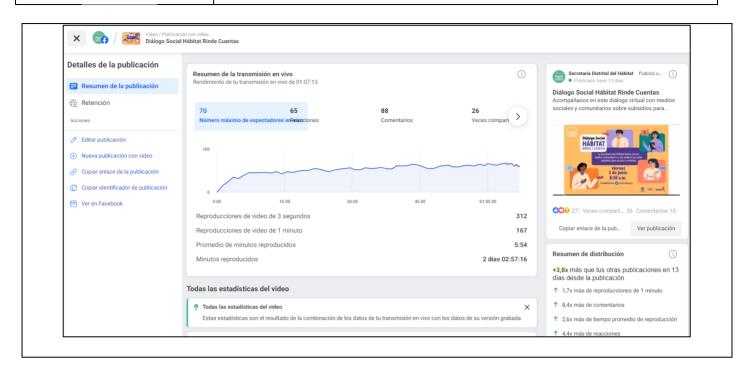
Métricas del diálogo ciudadano:

El diálogo ciudadano transmitido por la red social Facebook de la Secretaría Distrital del Hábitat a la fecha (26-06-2023) cuenta con 870 reproducciones.

Durante la transmisión en vivo se contó con las siguientes métricas:











ANEXO 1





RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES Y PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA DURANTE EL DIÁLOGO CIUDADANO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS, 02 DE JUNIO DE 2023.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
1	Comentario en Facebook	Soy madre cabeza de hogar, no tengo trabajo, tengo un niño con discapacidad. ¿Hay proyectos para nosotras?	Lyda Milena Diaz Fonseca	Comprar un proyecto de vivienda requiere aportar recursos propios para pagar la cuota mensual y/o el crédito hipotecario, por lo cual, si no tienes un trabajo o una fuente de ingresos suficiente no es posible que te vincules a ningún proyecto de vivienda por ahora. Recuerda que el subsidio distrital da una parte del valor de la vivienda, mas no la totalidad de ésta. Para cualquier proyecto se requiere contar con cierre financiero, es decir, tener con diferentes fuentes de financiación la totalidad del precio de la vivienda: recursos propios, crédito preaprobado, subsidios, y el pago de la cuota inicial en cuotas mensuales hasta la fecha de entrega.
2	Comentario en Facebook	Soy madre cuidadora 24/7 de mis dos hijos con discapacidad, ¿alguna oportunidad para nosotros?	Johanna Andrea Galindo	Comprar un proyecto de vivienda requiere aportar recursos propios para pagar la cuota mensual y/o el crédito hipotecario, por lo cual, si no tienes un trabajo o una fuente de ingresos suficiente no es posible que te vincules a ningún proyecto de vivienda por ahora. Recuerda que el subsidio distrital da una parte del valor de la vivienda, mas no la totalidad de ésta. Para cualquier proyecto se requiere contar con cierre financiero, es decir, tener con diferentes fuentes de financiación la totalidad del precio de la vivienda: recursos propios, crédito preaprobado, subsidios, y el pago de la cuota inicial en cuotas mensuales hasta la fecha de entrega.
3	Comentario en Facebook	¿Hasta cuantos subsidios de vivienda puede recibir una persona?	María Fernanda Mafe	Una persona puede hacer uso de hasta 3 subsidios para vivienda nueva siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos en cada uno. 1. El subsidio distrital de Oferta Preferente. 2 el subsidio nacional de Mi Casa Ya. Y 3. El subsidio que brindan las cajas de compensación



No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				familiar a sus afiliados. Para tener los 3 subsidios se requiere cumplir con requisitos como tener ingresos iguales o inferiores a 2 SMLMV.
4	Comentario en Facebook	Yo me inscribí en Mi Casa Ya, pasé la tercera fase y nunca me dijeron que paso ¿Por qué no me llamaron?	Ludi Puentes	El programa de Mi Casa Ya es dirigido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ejecutado a través de los bancos, por lo cual te sugerimos acercarte a la entidad financiera con la que hiciste el proceso para preguntar por tu caso o en su defecto al Ministerio de Vivienda.
5	Comentario en Facebook	Hola, soy madre cabeza de familia, gano el mínimo, he averiguado muchas veces y no hay ninguna oportunidad.	Johannita Álvarez López	¡Comprar vivienda nueva ganando un mínimo en Bogotá sí es posible! Es probable que tus ingresos te alcancen para pagar una vivienda de interés prioritario, la vivienda más económica del mercado. Te invitamos a registrarte en nuestras ferias o convocatorias y luego validar si tienes cierre financiero en los proyectos que aplican el subsidio de Oferta Preferente. Hasta el momento el 24% de los beneficiarios de este programa han sido hogares con ingreso mensual de 1 SMLMV.
6	Comentario en Facebook	¿Es necesario tener caja de compensación para adquirir el subsidio?	Ashely Corredor	Tener caja de compensación NO es un requisito para acceder al subsidio distrital de Oferta Preferente, sin embargo, ten en cuenta que el subsidio que dan las cajas de compensación a sus afiliados representa una suma de recursos importante para lograr la compra de la vivienda. Entre más subsidios puedan sumar para el cierre financiero, se requiere menos crédito hipotecario, lo cual es una gran ventaja.
7	Comentario en Facebook	Soy víctima del conflicto armado y madre cabeza de hogar y aun así no ha Sido posible postularme para obtener vivienda. Me gustaría saber ¿cuándo vuelven a haber convocatorias para vivienda?	Dafeta Totica Imara	Las nuevas fechas de convocatoria y ferias de vivienda no están confirmadas en este momento. Te pedimos estar muy pendiente de la página y nuestras redes oficiales para saber de primera mano cuando abramos nueva inscripción.
8	Comentario en Facebook	Yo soy madre cabeza de hogar, cuidadora de personas con discapacidad, he ido a ferias de	Anjelica Ríos	Recuerda que uno de los requisitos para acceder a los subsidios de vivienda es tener cierre financiero, es decir, completar el valor de la vivienda con subsidios, crédito y recursos propios. Esto último es



No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
		vivienda y primero hay que tener cierre financiero, ahorro para vivienda y si uno no califica con esos requisitos pierde la ida ¿por qué eso? Son muchas trabas que ponen, solo falta que pongan que hay que llevar el terreno. Muy triste por qué las oportunidades de uno tener vivienda son muy pocas.		sumamente importante ya que, si el hogar no posee la capacidad financiera o los ahorros suficientes para comprar vivienda, no podrá vincularse al proyecto inmobiliario que desea. En las ferias cientos de familias han logrado cierre financiero, por lo que es una meta que hay que planear, pero se puede alcanzar.
9	Comentario en Facebook	¿Cuándo van a hacer la próxima feria?	Deisi Rodriguez	Las nuevas fechas de convocatoria y ferias de vivienda no están confirmadas en este momento. Te pedimos estar muy pendiente de la página y nuestras redes oficiales para saber de primera mano cuando abramos nueva inscripción.
10	Comentario en Facebook	Si no se tiene Caja de Compensación, porque una no trabaja en empresa, si no la paga x su cuenta ¿Tiene opción?	Ramona Torres	Claro que sí. Puedes pagar tu afiliación a Caja de Compensación como independiente, y así poder recibir el subsidio que ofrecen estas, y sumarlo al subsidio distrital de vivienda: Oferta Preferente. Tener caja de compensación NO es un requisito para acceder al subsidio distrital de Oferta Preferente, sin embargo, ten en cuenta que el subsidio que dan las cajas de compensación a sus afiliados representa una suma de recursos importante para lograr la compra de la vivienda. Entre más subsidios puedan sumar para el cierre financiero, se requiere menos crédito hipotecario, lo cual es una gran ventaja.
11	Comentario en Facebook	En mi caso trabajo independiente y quisiera saber si tengo posibilidad de adquirir vivienda	Kelly Martínez	Claro que es posible, todo dependerá del estudio financiero que hagan las constructoras del proyecto al cual te deseas vincular. Recuerda presentar tus ahorros (en caso de tenerlos) y el preaprobado de crédito hipotecario en sala de ventas. Si te es posible pagar tu afiliación a Caja de Compensación como independiente mucho mejor, ya que podrás sumar este subsidio a nuestro subsidio distrital de vivienda: Oferta Preferente.



No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
12	Comentario en Facebook	Si una persona tiene proyecto apartado ¿puede aplicar en la feria de vivienda?	Dafeta Totica Imara	Si una persona se vinculó a un proyecto de vivienda que la Secretaría Distrital del Hábitat no tiene separado en el marco del programa de Oferta Preferente no puede ser beneficiario del subsidio distrital de vivienda. El subsidio únicamente aplica en los proyectos de vivienda que separamos y ofertamos desde Hábitat en Ferias de Vivienda o Convocatorias.
13	Comentario en Facebook	¿Hay subsidios para vivienda usada?	Juan Francisco	La Subsecretaría de Gestión Financiera no cuenta con programas que asignen subsidios de vivienda para adquirir vivienda usada.
14	Comentario en Facebook	¿Porque las constructoras ofrecen las viviendas de interés social tan costosas?, dada la situación económica en que nos encontramos.	Hernán Villamizar Díaz	Las VIP (vivienda de interés prioritario) y VIS (vivienda de interés social) están determinadas en un rango de salarios, las VIP oscilan entre 70 a 90 SMMLV y las VIS entre 90 a 150 SMMLV. Por lo anterior, su precio varía conforme a al aumento del salario mínimo año tras año y su precio varía hasta el año de entrega. Lo anterior, se rige bajo la ley de vivienda 2079 de 2021 y depende en gran medida de la proyección del SMMLV que haga la constructora. Por ejemplo, un proyecto entregado en 2025 es más costoso que uno entregado en 2023, pero su precio en número de SMMLV es el mismo.
15	Comentario en Facebook	Yo me inscribí para la feria y me llegó el correo con la cita, pero desafortunadamente no pude asistir ¿qué puedo hacer en este caso?	Carolina Calderón	En este caso el hogar puede acercarse a las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat para que el equipo social de Oferta Preferente le informe sobre los proyectos que están vigentes en el marco del programa. Posterior, debe acercarse a la sala de ventas del proyecto de su preferencia y validar si cuenta con el cierre financiero (recursos) para acceder al proyecto de vivienda.
16	Comentario en Facebook	¿Estás viviendas para los subsidios, están incluidos aptos, casas y vivienda de interés social?	German Gómez	El subsidio distrital de vivienda aplica únicamente para los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario-VIP y Vivienda de Interés Social VIS que separa la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa Oferta Preferente. Una gran parte de las unidades vivienda separadas son apartamentos, sin embargo, en la Feria de Vivienda 2023-II se ofertaron casas que separó Hábitat las cuales fueron asignadas junto al subsidio distrital de vivienda a hogares que cumplen con los requisitos.



No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
17	Comentario en Facebook	Soy víctima de violencia y del conflicto armado y tengo un hijo con enfermedad terminal y aun así no he podido aplicar a un subsidio ¿por qué?	Dafeta Totica Imara	En primera instancia los hogares deben registrarse en el programa de Oferta Preferente para participar en las Ferias de Vivienda o Convocatorias que realiza la Secretaría Distrital del Hábitat. Una vez los hogares se registran, la Secretaría del Hábitat valida que cumplan con la totalidad de los requisitos para poder vincularse a los proyectos de vivienda que se han separado en el marco del programa y asignar el subsidio distrital de vivienda. Los requisitos que deben cumplir los hogares son: 1. El postulante principal debe ser mayor de edad. 2. Ningún integrante del hogar debe tener vivienda en el territorio nacional. 3. Ningún integrante del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda. 4. El hogar debe contar con el cierre financiero, es decir, debe contar con la totalidad de los recursos para poder comprar una vivienda. Los hogares cuyo jefe o postulante principal es víctima del conflicto pueden acceder a un monto de subsidio mayor, sea 20 o 30 SMLMV dependiendo esto de si hacen cierre financiero con subsidios de Cajas de Compensación Familiar (quien no tiene CCF tiene un apoyo mayos de Hábitat). Para poder atender su caso puntual y de manera oportuna la invitamos que se acerque a las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat para que reciba un asesoramiento personalizado por parte del equipo social del programa Oferta Preferente para validar si su vinculación es viable a alguno de los proyectos de vivienda que se encuentran en el marco del programa. El horario de atención es de 7:30 am a 4:30 pm en días hábiles.
18	Comentario en Facebook	¿Dónde quedan las Cajas de Compensación familiar?	Ramona Torres	En Bogotá las cajas de compensación familiar más conocidas son Compensar, Colsubsidio y Cafam. Estas cuentan con diferentes sedes





No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				en Bogotá, Compensar: Avenida Calle 26 No. 66 A - 48, Colsubsidio: Ave Cra 30 #52-77, Teusaquillo, Cafam: Cra. 7 #30-17. En las páginas web de cada CCF puedes encontrar información al respecto.
	Comentario en Facebook	Los adultos mayores que no tienen pensión y pagan arriendo ¿tienen alguna posibilidad de acceder al subsidio de vivienda del Hábitat?	Periódico Reminiscencias de Bogotá	Los ciudadanos que cumplan con los requisitos del programa de Oferta Preferente podrán ser beneficiarios del subsidio distrital de vivienda, estos son:
19				 El postulante principal debe ser mayor de edad. Ningún integrante del hogar debe tener vivienda en el territorio nacional. Ningún integrante del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda. El hogar debe contar con el cierre financiero, es decir, debe contar con la totalidad de los recursos para poder comprar una vivienda. Por lo general, el recurso faltante para compra vivienda los hogares
				lo solicitan ante los bancos por medio de aprobados de créditos hipotecarios, por lo cual el primer paso es acercarse a una entidad financiera para verificar si es posible que les den un crédito preaprobado. Esto es importante porque si bien desde el programa de Oferta Preferente se asigna un subsidio para posibilitar que los hogares más vulnerables puedan acceder a una solución de vivienda, los hogares deben asumir una parte del valor total de la vivienda.
20	Comentario en Facebook	Las comunidades éticas que por alguna razón viven en Bogotá ¿tienen algún enfoque preferencial para estos subsidios?	Víctor A. Cuastumal D	Sí, en el marco del programa Oferta Preferente le asignamos un subsidio diferencial a los hogares que acrediten pertenecer a una comunidad étnica (NARP, indígenas, RROM). A los hogares tengan esta condición diferencial y cuenten con el subsidio de la Caja de Compensación Familiar se le asigna un subsidio de 20 SMMLV, a los hogares que no cuentan con el subsidio de la Caja de Compensación Familiar se le asignan 30 SMMLV.



No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
21	Comentario en Facebook	Buenos días soy madre cabeza de hogar tengo un ahorro voluntario con el fondo del ahorro, ya tengo un aprobado por el banco y a pesar de eso no alcanzo para adquirir una vivienda y es muy triste.	Ybn Nana	Para poder atender su caso puntual y de manera oportuna la invitamos que se acerque a las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat para que reciba un asesoramiento personalizado por parte del equipo social del programa Oferta Preferente para validar si su vinculación es viable a alguno de los proyectos de vivienda que se encuentran en el marco del programa. El horario de atención es de 7:30 am a 4:30 pm en días hábiles.
22	Comentario en Facebook	Fuimos a la feria del 27 de mayo y ¿cómo sabemos si somos beneficiarios de la Oferta Preferente? gracias	Lorena Chitiva	En este caso el hogar puede acercarse a las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat para que el equipo social de Oferta Preferente le informe si se encuentra habilitada para continuar con el proceso de vinculación en alguno de los proyectos de vivienda que ofertamos en el marco del programa, y posterior a esto, asignar el subsidio distrital de vivienda. El horario de atención es de 7:30 am a 4:30 pm en días hábiles.

